

Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 696-SRT-18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

EXPTE. Nº 20.481/18

Tartagal, 28 de diciembre de 2018

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos para el área Comprensión y Producción de Textos para el Curso de Ingreso del SICU 2019, con dedicación simple, para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, según Res. 578-SRT-18 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Ovando, Patricia Noelia

2º.- Acosta, Gabriel Edgardo

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS Nº 447/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Gabriel Edgardo Acosta, D.N.I Nº 21.978.125 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, para el área Comprensión y Producción de Textos para el Curso de Ingreso del SICU 2019, con dedicación simple, para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, de la Sede Regional Tartagal, desde el 28 de enero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 447/18.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente el docente designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda, a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE SALTA

Esp. Graciela Andreani DIRECTORA